



PROCESO DE SELECCIÓN Nº006-2024-MDP/CS — En el Marco de LA Ley №29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

## **ACTA Nº003-2024-CE -EPS/OXI**

# EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

## PROCESO DE SELECCIÓN Nº006-2024-MDP/CS

En la ciudad de Pichari, en las instalaciones de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos – (Sala de Reuniones) se realiza la **APERTURA DE LOS SOBRES**, siendo las 3:00 PM del dia Lunes 15 de julio del 2024 por el Comité Especial designado mediante **Resolución de Alcaldía N°034-2024-A-MDP/LC**, para la evaluacion de las propuesta del postor presentados a través del **SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA, SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA**, que tiene por finalidad la selección de la Empresa Privada responsable de la supervision de la Formulacion del Expediente Tecnico, Ejecucion, Supervision y Liquidacion de obra:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2534780	"Creacion del Servicio de Proteccion en Riberas de Rio Vulnerables ante Peligro de inundacion en la localidad de Pichari del Distrito de Pichari - Provincia de la convencion - Departamento de Cusco"

Se procede a verificar el quorum necesario que exige la Ley Nº29230 , con la presencia de los siguientes Miembros del Comité:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULAR O SUPLENTE	DEPENDENCIA
Presidente y Primer Miembro	ECON. TITO SOTO ESCOBAR	Titular	Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos
Segundo Miembro	ING. ALEJANDRO INGA NAVARRO	Titular	Gerencia de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras
Tercer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Titular	Unidad de Logística y Patrimonio

Con la presencia del Juez de Paz SR. MICHAEL FELIX ROMERO ORE identificado con DNI: Nº44559048 que da fe al presente acto público.

Acto seguido se da inicio a la APERTURA y EVALUACION de las propuesta presentadas por el UNICO POSTOR a travez del SOBRE №01: PROPUETAS TECNICA, SOBRE №02: PROPUESTA ECONOMICA; Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN №006-2024-MDP/CS.

#### 1. POSTOR №01:

Nombre del Postor: FABRICIO & OMAR SAC

RUC del Postor: 20512355251

#### A. Contenido del Sobre N° 01: A) PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:					
Formato N° 3: Declaración Jurada de datos del postor.					
Formato N° 4: Declaración Jurada de cumplimiento de los	CUMPLE				
Requerimientos Técnicos Mínimos					
Formato N° 5: Declaración Jurada simple	CUMPLE				
Formato N° 7: Declaración Jurada de Plazo de prestación del	CUMPLE				





PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto

Empresa Privada Supervisora.

- 1	١	
A		Oré CHARI
JDIC STREET	A	RITO DE PA
ER J	R	POET PELIN ROMETO OFÉ DE MAZ DEL DISTRITO DE PICHARI AN Nº DONTADA 2020, 2000 E.
PODER CONTESTINADO WIGHOUS NO.	V	R Ad N
Signal of the second	DEPICAL	0
NEW TOWN	CORNO LCABOO	15

servicio.	
Formato Nº08 y 99: Experiencia del Postor en la Actividad y en la especialidad	CUMPLE
Formato Nº11: Declaración Jurada del personal propuesto	CUMPLE
Formato №12: Declaración Jurada de la Experiencia del Profesional Propuesto	CUMPLE
Formato №14: Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas	CUMPLE
Declaración Jurada de la Entidad Supervisora de no estar vinculada a la empresa Privada Financista y/o Ejecutora	CUMPLE
RNP	CUMPLE
ANEXO C: REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	CUMPLE

A CAPACIDA	ANEXO C: REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	ESTADO
A.1 REPRESEN	<ul> <li>Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.         En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.     </li> <li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6)         La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.     </li> <li>Acreditación:</li> <li>Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>	CUMPLE





PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS — En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

		Requisito:	
		Registro Nacional de Proveedores	
		Acreditación:	
A.2	HABILITACIÓN	Copia Simple	
7	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	IMPORTANTE:	CUMPLE
		<ul> <li>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</li> </ul>	
8	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFE	SIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO	Requisitos    TEM   EQUIPAMIEMTO   CANTIDAD	CUMPLE
B.2	CAPACIDAD TÉCNICA:	El postor deberá contar con una acreditación en control de empleo de productos biodegradables que garantice la no contaminación ambiental poblacional y eliminación de focos infecciosos, esta acreditación debe estar emitida por una empresa o institución que tenga representación legal y normativa.	CUMPLE
В.3	INFRAESTRUCTURA	Requisito:  OFICINA EN EL DISTRITO DE PICHARI CAPITAL  Acreditación:  Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, compra venta o alquiler, en caso de alquiler de oficina deberán de presentar una declaración jurada adjuntando el documento de compromiso de alquiler de local para la oficina de la empresa supervisora.	CUMPLE





PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS — En el Marco de LA Ley N³29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

B.4	PA	RA LA		PERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO ERVICION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:	
Item	Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	ESTADO
1	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola	01	Jefe del Proyecto	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 8 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como jefe de proyecto y/o jefe de supervisión, y/o Ingeniero Inspector y/o Director de Estudios y/o supervisor en la elaboración de expedientes técnicos (Estudios definitivos). y/o en 4 participaciones en proyectos de riego y/ carreteras y/o infraestructura en obras iguales o similares</li> </ul>	CUMPLE
2	Ing. en Hidrología y/o Ing. Hidráulico y/o Ing. Agrícola y/o Ing. Civil	01	Especialista en Diseño de Obras Hidráulicas.	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo</li> <li>Sustentar como mínimo 12 meses de haber participado como especialista y/o ingeniero en diseño de obras hidráulicas en la supervisión y/o ejecución de Elaboración de Expedientes Técnicos y/o 2 participaciones en obras o servicios en general</li> </ul>	CUMPLE
3	Ing. en Hidrología y/o Ing. Hidráulico y/o Ingeniero Agrícola y/o Ing. Civil	01	Especialista en Estructuras.	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo</li> <li>Sustentar como mínimo 12 meses de haber participado como especialista y/o ingeniero en Estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o 2 participaciones en obras o servicios en general</li> </ul>	CUMPLE

PER OBR		A LA	SUPERVICION	DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA	ESTADO
lte m	Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	
1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola	01	Jefe de Supervisión	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 08 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Experiencia no menor de 02 años como Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o Gerente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector y/o Inspector y/o jefe de Obra y/o jefe de Tramo y/o Gerente de Proyecto, y/o Director General en programas y/o en 4 participaciones en proyectos de riego y/ carreteras y/o infraestructura en obras iguales o similares</li> </ul>	CUMPLE
2	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola	01	Asistente de Ingeniero Supervisor	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> </ul>	CUMPLE





PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS − En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

					<ul> <li>Sustentar como mínimo 12 meses de habel participado como Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Asistente de inspector, y/o 2 participaciones en obras o servicios en general</li> </ul>	
3	Ingeniero en Hidrología o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola	01	Especialista Hidrología Hidráulica	en e	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo</li> <li>Sustentar como mínimo 12 meses de habel participado como especialista y/o ingeniero er Hidrología en la ejecución o supervisión y/o 2 participaciones en obras o servicios en general.</li> </ul>	CUMPLE
4	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero de Materiales	01	Especialista Estructuras	de	<ul> <li>Colegiado y habilitado</li> <li>Experiencia no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Sustentar como mínimo 12 meses de habel participado como Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe y/o Responsable de calculo estructural y/o 2 participaciones en obras o servicios en general</li> </ul>	CUMPLE

C	EXPERIENCIA DEL POSTO	R	ESTADO
C.1	FACTURACIÓN	Requisito:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) a una vez el valor referencial equivalente a S/ 2,357,858.12 (Dos Millones Trecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho con 12/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  OBRAS SIMILARES:  Se considera servició de consultorías de Obras Similares a los siguientes: Sistemas de Riego en General y/o defensas rivereñas.  Acreditación:  Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de diez (10) años, sin establecer limitaciones por el monto o cantidad de servicios prestados.  Los postores deben detallar esta experiencia haciendo uso del Formato N°8 y 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contratación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y 9 referidos a la Experiencia del Postor.	CUMPLE







PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS — En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.

#### IMPORTANTE:

En el caso de Consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.







PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS — En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA SUPERVICION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A METODOLOGÍA PROPUESTA .	[10] puntos
Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría que presenten como mínimo:  Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra.  Cronograma detallado de actividades de Supervisión para el caso de	Presenta metodología que sustenta la propuesta (10 puntos)
expediente técnico número de entregables, tiempo de revisión y levantamiento de observaciones.  Control de calidad considerando las normativas vigentes.	
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
B CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE .	[80] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE  B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:  Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, Considerándose los siguientes niveles:  NIVEL 1: Doctorado: En ingeniería civil.  Acreditación: Se acreditarán con copia simple de los siguientes documentos: Constancias o (ii) certificados o (iii) diploma o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredite la capacitación.  B.1.2 CAPACITACIÓN:	Nivel 1: Doctorado (60 puntos)
Criterio:  Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, en "GESTION REACTIVA DE RIESGO DE DESASTRES" y/o GESTION DE SUPERVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION.  Acreditación:  Se acreditarán con copia simple de cualquiera de los documentos: Constancias o (ii) certificados o (iii) diploma o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredite la capacitación.	Más de 200 horas lectivas (10 puntos)
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE  Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE LA SUPERVISION, Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES SIMILARES].	Más de 2 años: (10 puntos)





PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley Na29230 - Obras por Impuesto Empresa Privada Supervisora.

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA SUPERVICION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
C OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos	
C.1. PLAN DE RIESGOS		
Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría, deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta  (10 puntos)	
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	



#### B. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA.

La Empresa Privada Supervisora, se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto referencial del Convenio de Inversión	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto referencial del convenio de Inversión (%)
2,357,857.00	S/.2,357,858.12	99.99%

La apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica asciende a S/.2,357,857.00 (Dos Millones trescientos ciencuenta y siete mil con 00/100 soles) y el monto referencial del convenio de inversión del presente proceso de selección es de S/.2,357,858.12 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho con 12/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 99.99% del monto referencial del contrato de inversión.

#### C. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	FABRICIO & OMAR SAC
Sobre N° 1: PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor FABRICIO & OMAR SAC ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica es de S/.2,357,857.00 (Dos Millones trescientos ciencuenta y siete mil con 00/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 8:10 pm del dia lunes 15 de julio del 2024.





PROCESO DE SELECCIÓN Nº006-2024-MDP/CS - En el Marco de LA Ley Nª29230 - Obras por Impuesto

Empresa Privada Supervisora.

ECON. TITO SOTO ESCOBAR
Presidente y Primer Miembro Titular

Econ. Tro Sato Escabar
Miembro Titular
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO.

ING. ALEJANDRO INGA NVARRO Segundo Miembro

Ing Alejandro A. Inga Navarro

LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA Tercer Miembro LIC./Edgs/Vegs Nayfs

COMITE SPECIAL LIBRAS POR IMPUESTO

MICHAEL FELIX ROMERO ORE Juez de Paz

